

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO la Resolución N° 1555/08 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Oscar LEÓN como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Mg. Claudia GUZNER, y la Co-Directora, Mg. Adriana SCHILARDI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio acerca de la aplicación de la Teoría de Situaciones Didácticas de Brousseau en entornos virtuales de Enseñanza – Aprendizaje (EVEA)", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 883 relativa a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

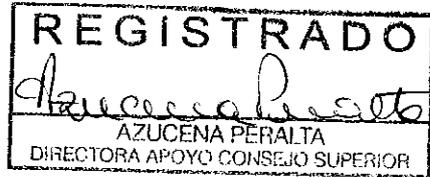
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de las Mgs. Lilian CEJAS, Mariana MAGGIO y Sandra SEGURA, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y del Master José Luis CÓRICA, como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

 EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Estudio acerca de la aplicación de la Teoría de Situaciones Didácticas de Brousseau en entornos virtuales de Enseñanza – Aprendizaje (EVEA)", presentada por el Lic. Oscar LEÓN, integrado por los siguientes académicos:

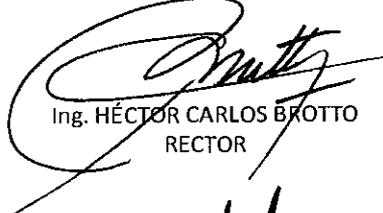
Miembros Titulares: Mgs. Lilian CEJAS, Mariana MAGGIO y Sandra SEGURA.

Miembro Suplente: Master José Luis CÓRICA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN Nº 1688/2012


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior